

DECRETO N° 3141.

VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña desde el 24 de mayo de 2013 hasta el 2 de junio de 2013 inclusive por Decreto 3135 de este Cuerpo.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el Cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al Primer Suplente Sr. Alfredo Villalba.

CONSIDERANDO II: que el 1er. Suplente expresó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad.

CONSIDERANDO III: que asimismo el 2do. Suplente Sra. Lidia Araújo y el 3er. Suplente Sr. Gastón Elola también declinaron asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:
Artículo 1° - Convóquese para ejercer el Cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al Cuarto Suplente Cr. Gonzalo Alonso.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Sala de Sesiones, a veintitrés
de mayo del año dos mil trece.-

Lidia Araújo Cerrón
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario